



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Yenit Montoya Córdoba**  
**Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S**  
**Pereira (Risaralda)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa industrial comercial del estado
Departamento	Risaralda
Municipio	Pereira
Entidad	Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S
Nit	800015260-6
Nombre funcionario	Yenit Montoya Córdoba
Dependencia	Control Interno
Cargo	Asesora de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	29
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se adoptó la Política de Seguridad y privacidad de la información, en la cual están plasmadas las directrices de uso de los software con los que cuenta la entidad. Este se encuentra adoptado bajo la Resolución 069 de 2025 aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En el vigencia 2025, no se dio de baja ningún equipo por ende no se dio de baja a ninguna licencia de software. Se debe tener en cuenta, que las licencias de antivirus caducan anualmente y en cada vigencia se adquiere unas nuevas



**DND**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://www.diagnosticentrorda.com/wp-content/uploads/2025/03/Informe-Software-legal-vigencia-2025.pdf">https://www.diagnosticentrorda.com/wp-content/uploads/2025/03/Informe-Software-legal-vigencia-2025.pdf</a>
--	---

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@diagnosticentrorda.com](mailto:controlinterno@diagnosticentrorda.com)

## COMUNICADO INTERNO

**PARA:** Gerencia  
**DE:** Asesora de Control Interno  
**FECHA:** 17 de marzo de 2026  
**ASUNTO:** Informe Verificación cumplimiento normas de uso de software, vigencia 2025

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 04 de 2006 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, y de la Circular externa N° 027 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, presento a continuación el Informe sobre la verificación del cumplimiento de uso de software con corte a diciembre 31 de 2025

### **OBJETIVO:** .

Verificar que la adquisición de software para los programas de computador esté respaldada por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad como lo establece la Directiva Presidencia 02 de 2002.

### **ALCANCE:**

El informe se desarrolla con base en el cuestionario definido en la Circular 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, que aborda los siguientes aspectos:

1. Número de equipos con que cuenta la entidad.
2. Licenciamiento del software instalado.
3. Mecanismos de control para evitar instalación de software no autorizado.



# diagnostic<sup>✓</sup>centro

## CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO

4. Destino final del software dado de baja.

### NORMATIVIDAD:

- Directiva Presidencial 1 de 1999: Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos
- Directiva Presidencial 02 de 2002: Uso de programas de ordenador con licencias válidas
- Circular 4 de 2006 – Dirección Nacional de Derechos de Autor. “Asunto: verificación cumplimiento normas de uso de software.”
- Circular Externa 027 de 29 de diciembre de 2023 - Dirección Nacional de Derechos de Autor. “Asunto: Modificación Circular 017 de. 01 de junio de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)”

### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Para la ejecución del presente informe, se contó con el acompañamiento del ingeniero contratista Sebastián Grajales Avendaño, con quien se desarrolló el cuestionario de la Circular 027 de 2023, obteniendo el siguiente resultado:

#### 1. Número de equipos con los que cuenta la entidad

Al 31 de diciembre de 2025, el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S, contaba con un total de 29 equipos de cómputo, así:

Computadores de escritorio	22
Servidores	6
Computadores portátiles	1

#### 2. Licenciamiento del software instalado en estos equipos

Todo el software instalado se encuentra debidamente licenciado. A continuación, se detallan el listado de licencias:



Software	Licencia
Office	25
Antivirus Kaspersky	9
Antivirus McAfee	20
TecniRtm	1
Siigo	1
Escritorio Remoto	8
NSX	1
CONECTOR ADSI	1

### 3. Mecanismos de control implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva

Se adoptó la Política de Seguridad y privacidad de la información, en la cual están plasmadas las directrices de uso de software con los que cuenta la entidad. Este se encuentra adoptado bajo la Resolución 069 de 2025 aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño

### 4. Destino final del software dado de baja

En la vigencia 2025, no se dio de baja ningún equipo por ende no se dio de baja a ninguna licencia de software. Se debe tener en cuenta, que las licencias de antivirus caducan anualmente y en cada vigencia se adquiere unas nuevas

## **CONCLUSIONES**

- La entidad cumple con la normatividad vigente en materia de uso de software, garantizando que todos los programas instalados cuentan con licencias válidas.
- Se evidencia un control institucional mediante políticas internas que regulan la instalación y uso de software, lo cual mitiga riesgos de incumplimiento.
- No se presentaron bajas de equipos ni licencias durante la vigencia 2025, lo que refleja estabilidad en la infraestructura tecnológica.
- El proceso de renovación anual de licencias de antivirus asegura la continuidad de la protección informática y el cumplimiento normativo.



# diagnostic<sup>✓</sup>centro

CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO

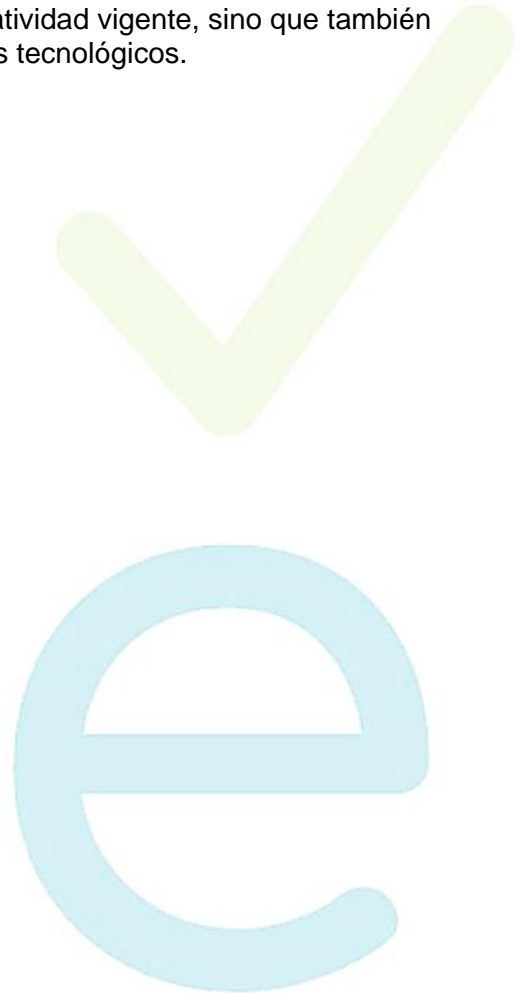
## RECOMENDACIONES

Continuar fortaleciendo la cultura organizacional en torno al respeto por los derechos de autor y la seguridad informática.

De esta manera, la entidad no solo cumple con la normatividad vigente, sino que también asegura la sostenibilidad y confiabilidad de sus procesos tecnológicos.

Cordialmente,

  
YENIT MONTOYA CORDOBA  
Asesora de Control Interno



---

Av. de las Américas Calle 63 No. 19 – 50  
+ 57 311 6323193  
Pereira – Risaralda - Colombia  
✉ [gerencia@diagnosticentrorda.com](mailto:gerencia@diagnosticentrorda.com)  
🌐 [www.diagnosticentrorda.com](http://www.diagnosticentrorda.com)  
f @diagnosticentro.sas